

Mollendo, 2023 agosto 03

OFICIO MÚLTIPLE N°155 - 2023 -GRA/GREA-UGELI-D

Señores:

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN
DE LA UGEL ISLAY**

P r e s e n t e .-

ASUNTO : Organización y participación del **II Simulacro Nacional Multipeligro Escolar**

REFERENCIA: Ley N° 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Resolución Ministerial N.° 013-2022-PCM, que se aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024.

**OFICIO MULTIPLE N° 00028-2023-MINEDU/SG-ODENAGED
COMUNICADO N°014-2023-GREA**

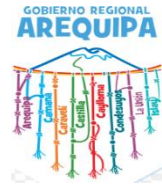
Es grato dirigirme a Uds. a fin de saludarles cordialmente; y manifestarle que en cumplimiento de los documentos normativos de referencia se realizará el **viernes 11 de agosto** el **II SIMULACRO NACIONAL ESCOLAR MUTIPELIGRO** en los horarios programados 10:00am, 3:00pm y 8:00pm horas. En tal sentido se solicita realizar acciones pertinentes con el Brigadista Líder de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastre de su IE para la organización, ejecución y evaluación y así poder realizar el reporte del Simulacro, ejecutando acciones antes ,durante y después del evento, teniendo en cuenta los siguientes alcances.

1. El escenario de riesgo Magnitud 8.2 Mw con una intensidad de VIII de la escala de Mercalli modificada, duración de 1 minuto generando Tsunami en la zona Costa Sur de la provincia de Islay.
2. Comunicar a la comunidad educativa (estudiantes, PFFF, docentes, personal administrativos y otros) y/o autoridades locales sobre la realización del Simulacro para su respectiva participación.
3. Socializar las acciones de contingencia establecidas en el plan de gestión del riesgo de desastres con la comunidad educativa.
4. Activar, organizar y capacitar a los Comités de Gestión Escolar y a la Brigada de Educación Ambiental y GRD de la IE.
5. Difundir y socializar las funciones y protocolos de la brigada de EA y GRD con la comunidad educativa.
6. Promover el desarrollo del simulacro como acción pedagógica a través de diseño de sesiones de aprendizaje a nivel de todas las áreas curriculares.
7. La Brigada de EA y GRD de IE deberá verificar y/o acondicionar de los siguientes equipos básicos: una computadora con acceso a internet, formatos impresos para el reporte, base de datos de los estudiantes matriculados asistentes, directorios de autoridades locales y PFFF.
8. Verificar, implementar y señalar las rutas de evacuación, zonas seguras internas y externas en la IE.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ISLAY

9. Verificar y/o implementar el equipo de emergencia básico (alarma, señales de seguridad y evacuación, luces de emergencia, extintores, botiquín y camilla) de la IE.
10. Revisar y/o actualizar el procedimiento para la entrega de estudiantes a los PPF y/o apoderados.
11. El responsable de GRD el brigadista líder de EA y GRD de la IE deberán aplicar los procedimientos acordados para los escenarios de sismo/tsunami según coordinación previa con las autoridades locales.
12. El día 15 de agosto las II.EE. ingresaran el reporte de evaluación a través del portal coeseducacion.pe (<https://coeseducacion.pe/>) a partir de las 10:00 am.

Una vez culminado el simulacro reportar en el siguiente link https://drive.google.com/drive/folders/1qKg6E1T06M_OmbRcDR2JbJMQiGzG5zDS?usp=sharing y/o mensaje de texto o WhatsApp al N° 962856188 de la coordinadora local de PREVAED Prof. Juliana Elena Quispe Contreras (ANEXO 1).

Mediante el siguiente enlace se comparte el material complementario:

<https://drive.google.com/drive/folders/1EEqINS5eUbPVLuJNV6xBnIYPD9adEDnh?usp=sharing>

Agradeciendo anticipadamente su atención al presente, me suscribo de Ud. no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



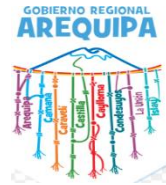
Karla Misad A

Mag. Karla Vanessa Misad Ascuña
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE ISLAY

DUGELI/KVMA
Sec.I/cvnch
c.c/arch.

N° Doc.: 5982928

N° Exp.: 3788139



ANEXO 1

AFECTACIÓN A LA SALUD E INFRAESTRUCTURA

IE:.....

NIVEL:

| N° DOCENTES, ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVOS PARTICIPANTES | | | DAÑOS A LA VIDA Y LA SALUD | | | | | | DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA | | |
|--|-------------|-----------------|----------------------------|------|---------------|------|------------|------|----------------------------|---------------------------|------------------------|
| Docentes | Estudiantes | Administrativos | Heridos | | Desaparecidos | | Fallecidos | | N° de aulas afectadas | N° de aulas inhabilitadas | N° de aulas colapsadas |
| | | | Est. | Doc. | Est. | Doc. | Est. | Doc. | | | |
| | | | | | | | | | | | |

Director (a) de la IE.

Brigadista líder de la IE.